

10.3 Actividad formativa en el seno del Ministerio Fiscal

La Unidad de Delitos de Odio y Discriminación, en colaboración con los/las fiscales de las secciones provinciales de la especialidad, ha participado durante el año 2025 en diversas actividades formativas para la carrera fiscal, que se han llevado a cabo con el soporte de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado y del Centro de Estudios Jurídicos.

10.3.1 FORMACIÓN INICIAL

En la formación inicial de fiscales, obligatoria y evaluable, la Unidad y fiscales especialistas territoriales de Barcelona, Málaga y Valencia participaron en la formación del alumnado en prácticas de la 63.^a promoción, impartiendo nociones sobre el concepto de delitos de odio, los problemas que afectan a las víctimas, con especial atención a la infra denuncia e infra detección de los delitos de odio y discriminación, facilitando pautas para su efectiva investigación y eficaz enjuiciamiento.

A las sesiones teórico-prácticas le sigue la participación del alumnado en un taller de sensibilización con representantes de organizaciones de la sociedad civil para exponer y debatir sobre la realidad de las víctimas más vulnerables en este tipo de delitos. En la edición de 2025 intervinieron entidades representativas del pueblo gitano, del colectivo LGTBIQ+ y de la comunidad musulmana.

Asimismo, una de las fiscales adscritas a la Unidad impartió una ponencia dentro de esta formación inicial para explicar el uso de la justicia restaurativa en delitos o incidentes de odio y discriminación, los marcos normativos nacional e internacional y el abordaje de casos prácticos junto con otras dos fiscales participantes.

10.3.2 FORMACIÓN CONTINUA

En la formación continua, en ejecución del plan de formación de la carrera fiscal para el año 2025, la Unidad participó en los siguientes cursos:

- Curso «Violencia y Odio en el Deporte».
- «La actuación del Ministerio Fiscal en la persecución de los delitos de odio cometidos contra personas con discapacidad. Nueva mirada de la disforia a partir de la Circular 7/2019», curso organizado

juntamente con la Unidad de Protección de Personas con Discapacidad y Mayores de la FGE.

- Curso monográfico sobre «Justicia Restaurativa en los delitos de odio y discriminación» bajo la dirección de una de las fiscales adscritas de la Unidad.

- Curso «Penas y Medidas de Seguridad. La Reinserción Social como Objetivo», donde una de las fiscales adscritas explicó la justicia restaurativa en delitos o incidentes de odio y discriminación.

Especial atención merece el curso reglado *online* de iniciación a la especialidad en delitos de odio y discriminación organizado por el Centro de Estudios Jurídicos dentro del plan de formación de la carrera fiscal, elaborado por la Secretaría Técnica de la FGE y celebrado durante los días 2 a 5 de junio de 2025, que contó con ponentes de la Unidad y de las secciones territoriales especializadas de Bizkaia y Madrid.

Esta formación está destinada a capacitar a fiscales en los conocimientos esenciales para la investigación y enjuiciamiento de los delitos de odio, tanto en espacios físicos como digitales, con especial atención a la protección y reparación de las víctimas.

10.3.3 ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, COORDINACIÓN Y MEJORA DEL CONOCIMIENTO ENTRE FISCALES ESPECIALISTAS

Desde la constitución de la Unidad de Delitos de Odio y Discriminación de la FGE se viene ofreciendo una formación básica inicial de bienvenida a la especialidad impartida en línea para las y los nuevos fiscales especialistas con el propósito de orientarles y facilitarles los conocimientos esenciales de esta especialidad. A lo largo del año 2025, se han venido celebrando sesiones formativas a todos/as aquellos/as fiscales que se han incorporado a la red, bien como fiscales delegados/as provinciales, bien como especialistas.

Se ha continuado con la elaboración de repertorios de jurisprudencia, habiendo confeccionado dos boletines semestrales en los que se han recopilado las resoluciones judiciales más relevantes recibidas o detectadas por la Unidad en el año 2025 procedentes del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo, Audiencias Provinciales y Secciones de lo Penal y de Instrucción de los Tribunales de Instancia.

Asimismo, se ha proseguido con la difusión, iniciada en 2023, de «cápsulas informativas» con una periodicidad casi semanal, con la elaboración de un total de cuarenta y dos cápsulas a largo del año 2025, superando las treinta cápsulas del año anterior.